



**FEDERACIÓN  
MEXICANA DE  
CHARRERÍA, A.C.**

## **REGLAS DEPORTIVAS PARA LA RUTINA OBLIGATORIA DE COMPETENCIA A PRESENTARSE EN SEMIFINALES Y FINAL DEL CONGRESO Y CAMPEONATO NACIONAL CHARRO SAN LUIS POTOSÍ 2023**

1.- La Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí consta de 12 ejercicios reglamentarios (A excepción del ejercicio compuesto, ya que está diseñado para que se ejecute con 4 integrantes girando a la izquierda y 4 integrantes girando a la derecha).

2.- Dicha rutina no se podrá presentar en ningún torneo ni evento privado; Si algún equipo de escaramuza lo llega a hacer y se comprueba con evidencias, se sancionará al equipo con -6 puntos a su calificación final en la etapa de Semifinales del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí.

3.- Ninguna juez de la Federación Mexicana de Charrería tiene permitido calificar la Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí en torneos ni en eventos privados.

4.- La Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí se calificará en base a las sanciones y adecuaciones del Reglamento Oficial para Escaramuzas y Damas Charras actuales.

5.- La Coordinación de Escaramuzas de la Federación Mexicana de Charrería proporcionará a los equipos de escaramuzas las hojas de Croquis y de Calificación con la rutina ya dibujada, para que los equipos solo llenen los datos particulares de cada uno de ellos.

6.- No se podrá hacer ninguna modificación de ejercicios, sentidos, orden o número de ejercicios a presentar en la Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí, de hacerlo así, será motivo de descalificación del equipo. La Rutina Obligatoria de Competencia para Semifinales y Final del Congreso y Campeonato Nacional Charro San Luis Potosí tendrá que ejecutarse exactamente igual a la rutina Oficial, desde preparaciones hasta la ejecución de los ejercicios, de no hacerlo así, será motivo de descalificación del equipo. La entrada y la salida de la rutina es libre a como cada equipo decida hacerla.

8.- Se darán puntos adicionales por el tiempo en que se realice la rutina. El tiempo empezará a correr a partir de que la primera integrante empiece a galopar en la barda (La entrada no se contará en este tiempo) y se detendrá cuando las 8 integrantes rematen en barda y saluden al estilo charro. El tiempo será medido con cronómetro.

Los puntos adicionales por el tiempo en que se presente la rutina, se otorgarán de la siguiente manera:

- Realizarla en un tiempo de entre 3:35 a 3:45 minutos: **3 puntos adicionales**
- Realizarla en un tiempo de entre 3:46 a 3:56 minutos: **2 puntos adicionales**
- Realizarla en un tiempo de entre 3:57 a 4:07 minutos: **1 punto adicional**
- Realizarla en un tiempo mayor de 4:08 minutos: **sin adicionales**

Méjissa Alejandra Vera Torres  
**Coordinadora Nacional de Escaramuzas**

Humberto Mora Brown  
**Coordinador Nacional de Jueces**

*“Charrería, tradición ecuestre en México”  
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*

Isabel La Católica No. 108  
Col. Centro C.P. 06080 México, D.F.  
Tel: 5709 1094 • 5709 4838 • 5709 4793  
www.fmcharrería.com